

26/09/2023

No del contrato:	455 de 2023
Contratista:	John Alexander Muñetón Londoño
Supervisor:	Mónica María Arenas Sosa
Dependencia:	Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como monitor técnico para la promoción del programa “Por su salud muévase pues” en el Departamento de Antioquia.
Plazo del contrato:	Siete (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico sin exceder el 30 de noviembre de 2023.
Valor del contrato:	El valor del contrato corresponde a DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($18.676.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($2.668.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.
Periodo evaluado:	Septiembre

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 6 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el	El contratista mantuvo activos 5 grupos de actividad física regulares, manejando un promedio de asistencia, debido a la reducción de participantes por motivos laborales, salud, personales etc. con su respectivo seguimiento en planilla, que corresponden con los nombres de: - Rumbafit 40 participantes - Caminantes 19 participantes - Funcional 15 participantes	GRUPO REGULAR Y NO REGURLAR

ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	- Fit dance con 14 participantes - Peques fit con 22 participantes, Con enfoque de clases musicalizadas, fortalecimiento muscular, caminatas y trabajos de las capacidades coordinativas físicas. 1 grupo no regular, una vez a la semana, que corresponde con el nombre de nuevo amanecer con 18 participantes.	
Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).	El contratista realizó el acompañamiento y seguimiento al Centro de Promoción de la Salud 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes, donde planificó un plan de entrenamiento a los usuarios El contratista llevó a cabo el cuarto evento de las Vías Activas y Saludables (VAS) en el municipio de Hispania.	APOYO CENTRO DE PROMOCION Y VAS
Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos.	El contratista realizó el registro en el formato de los grupos regulares del municipio de Hispania, que corresponde a los nombres de rumbafit, caminantes, funcional fit dance, peques fit y el grupo no regular como nuevo amanecer, se realizó el registro de participantes del grupo fit dance regular por una cantidad de 25 participantes, rumbafit 35 participantes, nuevo amanecer 30 participantes, caminantes 35 participantes, funcional 25 participantes y peque fit 25 participantes en el formato requerido por Indeportes Antioquia.	Registros de grupos y participantes 2023 Hispania (1).xlsm
Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional	El contratista desarrolló el cuarto evento masivo en el municipio de Hispania, articulado con la administración municipal, donde se movilizó 90 personas de actividad física del mismo municipio, contando con la visita del Promotor Edward Ochoa en seguimiento del programa Por Su Salud Muévase Pues. Se realizó la semana de Hábitos y Estilo	EVENTO MASIVO Y HEVS

de Hábitos y Estilos de Vida saludable, “Ola del movimiento estudiantil” y la caminata “5K por la salud y la paz” durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física.	de Vida Saludable en el municipio, donde participó la población en general en las diferentes actividades que se realizaron como: Multiclase (aeróbicos, funcional. Escalonado físico y patinaje) Pausas activas Escolares Caminata, rumba aeróbica (invitado municipio de tarso) Picnic familiar, just dance para niños Evento cultural, charla y taller de alimentación y métodos de entrenamiento Caminata 5k. Multiclase (aeróbicos, funcional. Escalonado físico y patinaje) Pausas activas Escolares Caminata, rumba aeróbica (invitado municipio de tarso) Picnic familiar, just dance para niños Evento cultural, charla y taller de alimentación y métodos de entrenamiento Caminata 5k.	
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa “Por su salud, muévase pues” a nivel municipal y departamental.	El contratista asistió a la reunión con Indeportes Antioquia de manera virtual el día 20 de septiembre y los días 25 y 26 de septiembre en la ciudad de Medellín, sede principal de Indeportes en el cuarto encuentro de monitores.	REUNIONES VIRTUALES Y PRESENCIALES
Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa.	El contratista realizó el informe del mes de septiembre anexando los documentos pertinentes a las carpetas de GoogleDrive. Y el envío correspondiente al correo institucional para dicha revisión y cumplimiento.	5. SEPTIEMBRE
Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	El contratista participó en el acompañamiento del evento masivo organizado por la monitora de Indeportes del municipio de Támesis, con una participación de 85 personas, se realizó el aseo general del Centro de Promoción de la Salud y se llevó a cabo la estrategia I.E.C en la vereda la seca para el seguimiento del municipio.	ATINENTES

INFORME FINANCIERO

HONORARIOS

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$18.676.000	$ 2.490.133	$ 2.490.133	$ 16.185.867	13.33%
2	$18.676.000	$ 2.668.000	$ 5.158.133	$ 13.517.867	27.62%
3	$18.676.000	$ 2.668.000	$ 7.826.133	$ 10.849.867	41.90%
4	$18.676.000	$ 2.668.000	$ 10.494.133	$ 8.181.867	56,19%
5	$18.676.000	$ 2.668.000	$13.162.133	$5.513.867	70.48%
6					
7					

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($18.676.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($2.668.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto “POR SU SALUD MUÉVASE PUES” son:

NIVEL	PERFIL	HONORARIOS

Monitor Profesional “Por su salud, muévase pues”	Título profesional en áreas afines a la educación física, deporte, recreación, actividad física, música o salud. • Experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$3.364.000
Monitor Tecnólogo “Por su salud, muévase pues”	Tecnólogo en entrenamiento deportivo o actividad física. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia. Experiencia certificada de 0 a 12 meses como profesor de actividad física y/o deporte.	$3.016.000
Monitor Técnico “Por su salud, muévase pues”	Técnico graduado en actividad física, entrenamiento deportivo, recreación o áreas afines. • Conocimientos y experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$2.668.000

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o Jefe dependencia que así lo requiera.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para tal efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES Antioquia a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES Antioquia deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios se liberarán a favor de INDEPORTES Antioquia.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 5 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	Sí	X SEPTIEMBRE	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla 4513638047 del 15 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	MAYO	63222117	$1.160.000	$145.000	$185.600	$12.200	$342.800
2	JUNIO	63847472	$1.160.000	$145.000	$185.600	$12.200	$342.800
3	JULIO	64515473	$1.160.000	$145.000	$185.600	$12.200	$342.800
4	AGOSTO	4513364125	$1.160.000	$145.000	$185.600	$12.200	$342.800
5	SEPTIEMBRE	4513638047	$1.160.000	$145.000	$185.600	$12.200	$342.800
6							
7							
		TOTAL	$5.800.000	$725.000	$928.000	$61.000	$1.714.000

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día miércoles (03) del mes de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
M-100196632	CUMPLIMIENTO	28/04/2023	30/05/2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

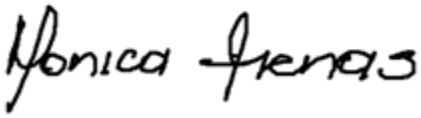
- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha dado respuesta a todo lo relacionado con la ejecución del contrato**.** Realiza propuestas para el funcionamiento del programa y atiende recomendaciones.

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Informe mensual de actividades
- Planillas y comprobantes de pago seguridad social.
- Acta de recibo a satisfacción



MONICA MARIA ARENAS SOSA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO